

En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas del día 23 de septiembre del año 2024, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo a que fueron convocados oportunamente, los C.C. PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL, M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA SÍNDICA PROCURADORA y LOS REGIDORES OCTAVIO CASTRO FLORES, DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA, LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO, LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA y LIC. MAIRALI ANAHI RUELAS CAMACHO integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, y conforme a lo que establece el articulado en el TITULO TERCERO, CAPITULO I, artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, Sinaloa, el C. Secretario del H. Ayuntamiento PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA procedió a poner a la consideración de los Integrantes del H. Cabildo el orden del día que proponen para el desarrollo de la Sesión y que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia e instalación de la Sesión por el C. Presidente Municipal, previa comprobación del quórum legal.

II.- Presentación para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud enviada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, para que este H. Cabildo del Municipio de Angostura manifieste el sentido de su voto sobre el siguiente: Decreto No. 878, que reforma los artículos 26 y 36 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de Instalación de la Legislatura e inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el cual fue aprobado por esta soberanía en sesión celebrada con fecha 19 de septiembre de 2024.

III.- Clausura de la Sesión.

Mairali Anghi Ruelas Camacho



Continuando en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** dijo: está leída la convocatoria y el orden del día, si están de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Una vez aprobado por UNANIMIDAD de los presentes el orden del día, el ciudadano Presidente Municipal PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA ordenó al Secretario pasar lista de asistencia y al constatar que se encuentran presentes la MAYORÍA de los integrantes del H. Cabildo, ya que la C. Regidora LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ LÓPEZ no pudo asistir a la sesión por motivos de fuerza mayor, una vez comprobado el quórum legal el ciudadano Presidente Municipal en uso de sus facultades declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, quedando así desahogado el primer punto del orden del día.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA diciendo: el siguiente punto es el No. II.- Presentación para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud enviada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, para que este H. Cabildo del Municipio de Angostura manifieste el sentido de su voto sobre el siguiente: Decreto No. 878, que reforma los artículos 26 y 36 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de Instalación de la Legislatura e inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el cual fue aprobado por esta soberanía en sesión celebrada con fecha 19 de septiembre de 2024.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA manifestando: es un punto muy concreto trata de cambiar una de las fechas porque coincide la instalación del Congreso con la toma de protesta de la nueva Presidenta electa de la República, como son eventos simultáneos en los cuales el Gobernador del Estado tiene que estar presenta, ya tomaron el acuerdo, ya lo hemos platicado que toman el acuerdo y nos lo mandan, pero es el protocolo que normalmente acostumbran, se mueve lo del día primero de octubre del inicio de la Legislatura para el 30 de septiembre.

2

M

135



Hace uso de la voz el C. Regidor **DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA** diciendo: como se dio el cambio del tiempo, le recortaron tres meses, antes no se llevaba a cabo esta fecha, eso es todo, no hay mucho que comentar.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA manifestando: se somete a su consideración si están de acuerdo en aprobar la solicitud enviada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, para que este H. Cabildo del Municipio de Angostura manifieste el sentido de su voto sobre el siguiente: Decreto No. 878, que reforma los artículos 26 y 36 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de Instalación de la Legislatura e inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el cual fue aprobado por esta soberanía en sesión celebrada con fecha 19 de septiembre de 2024, si están de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.

Continuando en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA dijo: como último punto del orden del día tenemos el número III.- Clausura de la sesión, por parte del C. Presidente Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA, en uso de sus facultades procedió a clausurar la sesión a las 13:14 Hrs. de la fecha señalada al principio, de todo lo cual se levantó la presente acta circunstanciada que previa lectura y ratificación, para su validez firman los que en ella intervinieron.

3



Firman la presente acta.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA

PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA

SINDICA PROCURADORA

M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA

CUERPO DE REGIDORES

LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ LÓPEZ

C. OCTAVIO CASTRO FLORES

DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA

LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO

LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA

LIC. MAIRALI ANAHI RUELAS CAMACHO